FEDERACION NICARAGUENSE DE TENIS

(FEDETENIS)

REGLAMENTO DE COMPETENCIAS

REGLAMENTO DE COMPETENCIAS DE LA FEDERACION NICARAGUENSE DE TENIS

REGLAS GENERALES

Artículo N° 1

En cada sede en que se lleve a cabo un torneo de Campeonato Nacional o torneo avalado por la Federación Nicaragüense de Tenis, habrá un Árbitro General designado por FEDETENIS, quien aplicara el presente reglamento y deberá tomar las decisiones oportunas para el correcto desarrollo de los torneos.

Artículo N° 2

La Junta Directiva de la Federación Nicaragüense de Tenis, es la encargada de velar por el cumplimiento del presente reglamento, efectuar cambios al mismo, elaborar el calendario anual de torneos y resolver cualquier situación no contemplada en estas normativas.

DE LAS AFILIACIONES E INSCRIPCIONES

Artículo N° 3

La Federación Nicaragüense de Tenis, publicará a finales de cada año el Calendario Nacional de Torneos para el año siguiente para todas las categorías, el cual estará disponible en las oficinas de la Federación y en cada sede de torneos nacionales.

Las fechas de la programación anual podrán ser modificadas cuando las circunstancias así lo ameriten.

Artículo N° 4

Es requisito indispensable para participar en los torneos de campeonato Nacional de Tenis programados por FEDETENIS, el afiliarse anualmente a la federación e inscribirse para cada torneo en que se desee participar. Al afiliarse todo jugador que participa por primera vez en un torneo nacional deberá de enviar via correo el certificado de nacimiento, Cedula de identidad con copia o del pasaporte.

La inscripción a un torneo, implica que el jugador conoce y acepta las reglas de los torneos que están estipuladas en el presente reglamento, por lo que ningún jugador inscrito puede alegar desconocimiento de las mismas.

Artículo N° 5

Cada jugador es personalmente responsable de inscribirse en la categoría que le corresponde, según su edad en casos de torneos por edades y según su nivel de juego en torneos por categoría de nivel de juego. El jugador que se inscriba en la categoría que no le corresponda, no podrá participar en el torneo en que se haya inscrito, sin perjuicio de las sanciones dispuestas por el Código de conducta. Asi como NO podra ser movido a otra categoria. Eceptuando cuando sea un error administrativo. Este Jugador o Jugadora sera movido a la categoria en la cual se ha inscrito de manera correcta.

Artículo N° 6

Tanto las fechas de las inscripciones, como el cierre de estas, serán definidas por FEDETENIS. Estas inscripciones se realizaran directamente en el Formato que se envie en la Convocatoria el cual sera via Google form. El pago de las misma se deben de realizar via transferecia bancaria a la cuenta de la FEDETENIS en Dolares o en su defecto en cordobas al tipo de cambio que corresponda al dia que se ha inscrito. NO SE ACEPTARAN INSCRIPCIONES CON PAGOS EN EFECTIVOS Y TODOS LOS JUGADORES DEBEN DE PAGAR ANTES DE REALIZAR EL SORTEO DEL RESPECTIVO TORNEO.

DE LA ELABORACION DE LLAVES

Artículo N° 7

Únicamente serán incluidos en las llaves de los torneos, los jugadores cuyas solicitudes de inscripción se hayan recibido y cancelado antes o durante el día de cierre de inscripción. Las llaves o “draws”, serán elaboradas en las oficinas de la Federación u otro recinto el cual debe de ser informado a los jugadores por el Árbitro o Referee de cada torneo y supervisadas por un miembro de la Junta Directiva de la Federación. Este evento será público y puede ser transmitido en vivo por cualquier plataforma que sea anunciada en la convocatoria.

Artículo N° 8

Los Torneos de campeonato Nacional, Ranking Nacional o cualquier tipo de torneo de Tenis avalado por la Federacion Nicaraguense de Tenis, serán jugados bajo el formato que la Federación Nicaragüense de Tenis considere apropiado, tomando en cuenta las distintas categorías y el número de jugadores inscritos para cada torneo. No se jugara la categoría si solo hay tres jugadores inscritos.

Artículo N° 9

Para la confección de los cuadros de juego y siembra de jugadores de cada categoría según el ranking, se procederá de la siguiente manera:

La siembra se realizará de acuerdo al puntaje acumulado en la categoría respectiva; sin embargo, para el primer torneo del año, se hará la siembra con los jugadores que tengan puntos en el ranking del año anterior y se mantengan en la misma categoría.

Si NO existiere un ranking del año anterior en esa categoria, el sorteo sera realizado de manera limpia sin ninguna siembra y todos los jugadores seran sorteados de manera aleatoria.

Artículo N° 10

Las siembras serán ubicadas de la siguiente forma, de acuerdo al tamaño de la llave.

	Llave de 8 2 sembrados	Llave de 16 4 sembrados	Llave de 12 8 sembrados
Siembra N° 1	1	1	1
Siembra N° 2	8	16	32
Nos. 3 y 4		5	9
Nos. 3 y 4		12	24
Nos. 5, 6, 7 y 8			8
Nos. 5			16
Nos. 5			17
Nos. 5			25

Los sembrados Nos. 1 y 2 se pondrán en la línea 1 – 8, 1 – 16 y 1 – 32 en llaves de 8, 16 y 32 respectivamente. Para determinar el lugar de los demás sembrados, se rifaran en grupos de dos (sembrados 3 y 4) y grupos de cuatro (sembrados 5, 6, 7 y 8) insertándose de arriba hacia abajo.

En el Formato de Round Robin los jugadores seran sembrados con sus respectivos Rankings de la siguiente manera.

La siembra 1 sera el jugador #1 del Grupo A o Grupo 1

La siembra 2 sera el Jugador #1 del Grupo B o Grupo 2

La siembra 3 y 4 se sortearan entre los Grupos C y D o Grupo 3 y 4

Para las siembras 5, 6, 7 y 8 seran sorteados entre los Grupos E, F, G y H o Grupos 5, 6, 7 y 8.

Y asi susecivamente los demas jugadores sembrados. En los Grupos de 4 Jugadores seran sembrados 1 Jugador por Grupo y en los Grupos de 5 seran 2 siembras por Grupo.

Los demás jugadores recibirán un número por el cual serán sorteados para ocupar las posiciones restantes, en forma consecutiva y en orden descendente.

Byes: en el caso de que no haya suficientes competidores para llenar las llaves y una vez que los sembrados hayan sido puestos en su lugar, los “byes” serán asignados de preferencia a los mejores sembrados, y los que sobren serán rifados de manera que se distribuyan equitativamente en las secciones del Draw.

DEL LUGAR DEL JUEGO Y HORARIO DE LOS JUEGOS

Artículo N°11

Los partidos de campeonato Nacional o Departamental de la Federación Nicaragüense de Tenis, tendrán que ser jugados en lugar y fecha según convocatoria. No se podrá bajo ninguna circunstancia atrasar un partido previamente programado, pero si se podrá adelantar siempre que exista acuerdo entre el Árbitro General y los jugadores.

Artículo N°12

Si por razones de lluvia o fuerza mayor, no se pudiere cumplir con la programación de juegos, el Arbitro General tendrá la facultad de reprogramar los partidos necesarios dentro de días y horas acostumbradas. Si él no pudiera hacerlo, lo hará la Federación Nicaragüense de Tenis. Asi como tambien se podran modificar los formatos de competencias siempre y cuando todos los jugadores se encuentren en la misma ronda del la llave o si todos los involllucrados estan con el mismo numero de partidos en el cuadro de Round Robin.

Artículo N°13

La suspensión de un partido de Campeonato Nacional de Tenis, por razones de falta de luz natural, lluvia u otro evento de fuerza mayor, solamente podrá ser ordenada por el Arbitro General del torneo.

DE LAS REGLAS GENERALES DE JUEGO

Artículo N°14

Todos los partidos de Campeonato Nacional o Ranking Nacional se jugaran en el formato que FEDETENIS decida en el momento del sorteo.

Artículo N°15

Todos los partidos comenzarán a la hora programada y se aplicará el “walk over” (w.o) después de quince minutos de haberse llamado a juego. Para los efectos de los formatos de Round Robin el ganar por W.O equivaldra al resultado de 6-0 6-0 para partidos de formato regluar o’ 4-0 4-0 para partidos con formato de shorts sets.

Artículo N°16

Cuando se esté jugando un torneo de Campeonato Nacional y no esté participando un juez de silla, se observaran las siguientes reglas:

a. El jugador que está sirviendo tiene la obligación de llevar el marcador, por lo que antes de servir en cada punto tiene que cantar de viva voz el marcador, con suficiente fuerza y claridad para que sea escuchado por el contrincante.

b. Cuando la pelota durante el servicio es larga o ancha, el jugador que recibe debe cantarla fuerte y claro, y además deberá levantar su brazo con el dedo índice hacia arriba, como señal de “falta”.

c. Cada jugador cantará su lado, y en caso de discusión y de no haber acuerdo entre los jugadores, el jugador que canto la bola recibirá el punto; no se aplicará el criterio de repetir el punto aunque exista acuerdo de los jugadores.

d. Cuando la pelota está en juego, los jugadores cantaran las pelotas que salen de su lado y harán la señal de “fuera”, en la forma indicada en el punto b. anterior.

e. En caso de “falta” en el servicio y de “fuera” durante el juego, si el jugador no canta la bola se presume que no ha existido “falta” o “fuera”.

f. En los cambios de lado, habrá un máximo de 90 segundos de descanso, con la excepción de que después del primer juego de cada set los jugadores cambiaran de lado sin descansar.

g. Al concluir cada set sin importar el marcador, habrá un descanso de dos minutos. En caso de que un set termine en número par de juego de cada set los jugadores cambiaran de lado sin descansar.

h. Un máximo de 20 segundos transcurrirá entre puntos. Si el primer servicio es falta, el segundo servicio será ejecutado sin demora.

i. Ningún jugador abandonará la cancha sin la autorización del Árbitro General, es pena de ser descalificado inmediatamente.

j. En sencillos, los jugadores están autorizados en una salida al baño, en dobles a dos salidas por equipo; si en una salida salen ambos jugadores de una pareja se considerara como una sola salida.

k. El calentamiento no excederá de 5 minutos.

l. Ningún jugador puede recibir consejos o instrucciones, sean estas verbales o mediante señales durante el desarrollo de un partido. Esta regla debe cumplirse estrictamente, pues su violación supone sanciones bajo el código de conducta para el jugador.

Artículo N°17

En caso de que los jugadores deseen utilizar pasa- bolas, su costo será cubierto por partes iguales; si únicamente un jugador desea utilizar pasa- bolas, su costo será cubierto por dicho jugador.

DEL RANKING NACIONAL

Artículo N°18

El Ranking nacional será el que determine las siembras de los torneos y se realizará por cada categoría.

Artículo N°19

En todos los torneos de campeonato nacional de tenis, en todas las categorías, y cuando el formato de juego previamente especificado sea de ELIMINACIÓN DIRECTA, los jugadores acumularan puntos para el Ranking nacional para cada categoría, en la siguiente forma:

Primer Lugar:	100 puntos
Finalista:	85 puntos
Semifinales:	72 puntos
Cuartos de final:	55 puntos
9 al 16:	30 puntos
17 al 32:	15 puntos

En ningún torneo de eliminación directa se jugaran partidos por el tercer lugar. Cuando se juegue con el formato de “consolación”, la puntuación será según el artículo número 27 de este reglamento.

En todos los torneos de campeonato nacional de tenis, en todas las categorías, y cuando el formato de juego previamente especificado sea de ROUND ROBIN, los jugadores acumularan puntos para el Ranking nacional para cada categoría, en la siguiente forma:

Primer Lugar:	100 puntos
Finalista:	85 puntos
Semifinales:	72 puntos
5 al 8:	55 puntos
9 al 16:	30 puntos
17 al 32:	15 puntos
33 al 64:	10 puntos
65 al 128:	5 puntos

Artículo N° 20

Para los torneos de Campeonato Nacional de Tenis que se juegan bajo la modalidad de todos contra todos (Round Robin), los jugadores acumularan puntos para el Ranking nacional de acuerdo a la escala anterior.

En caso de empate entre dos jugadores, la mejor posición se definirá a favor del jugador que haya ganado el partido directo; en caso de empate entre más jugadores, se definira de la siguiente manera:

METODO PARA DETERMINAR LUGARES EN EL ROUND ROBIN

Los ganadores de cada grupo de Round Robin serán determinados

a) Partidos: partidos ganados / Total de partidos jugados

b) Sets: sets ganados / Total de sets jugados

c) Games (Juegos): games ganados / Total de games jugados

Artículo N° 21

El campeón del circuito será el que obtenga el mayor puntaje acumulado durante el año.

Artículo N° 22

Se entiende por no participación: (a) el no inscribirse en un torneo, (b) inscribirse a un torneo pero no presentarse al primer partido del torneo.

Artículo N° 23

El perder por default o “walk over” después de haber participado en uno o más juegos en un torneo, dará al jugador los puntos de dos rondas anteriores a la posición en la llave hasta donde haya llegado jugando, Si el walk over fue durante el round robin el jugador NO recibira puntos. sin perjuicio de las sanciones que se indiquen en el código de Conducta. Un jugador que pierda por default o walk over en la final tendrá el puntaje de cuartos de finales, el jugador que pierda por default o walk over en semifinales tendrá el puntaje de octavos de final y así sucesivamente. El perder por retiro por alguna lesion o enfermedad después de haber participado en uno o más juegos en un torneo, dará al jugador los puntos de la posición en la llave o Round Robin hasta donde haya llegado jugando

Artículo N° 24

En sencillos y dobles, se premiará al primero y segundo lugar, sin perjuicio que la Federación decida en algún momento premiar al tercero y cuarto lugar.

REGLAS ESPECIALES PARA LOS TORNEOS INFANTILES Y JUVENILES

Artículo N°25

Las categorías por edades son las siguientes: U – 12, U – 14 años y U – 18 años.

Artículo N° 26

Cada jugador deberá participar en el grupo de edad que le corresponda. Los ocho primeros jugadores de cada categoría en el Ranking Nacional estarán habilitados para participar en la categoría inmediata superior, siempre y cuando jueguen en la categoría que por su edad les corresponde.

Artículo N°27

El formato de juego, será el que la Federación determine en la Convocatoria, dándose preferencia al formato de “consolación”. Sin embargo, atendiendo a razones de tiempo y

número de canchas disponibles, la Federación podrá cambiar este formato de consolación al de “Eliminación Directa”.

Cuando se juega bajo el método de “consolación” la puntuación para el Ranking Nacional será la siguiente:

Primer Lugar:	100 puntos	10 o. lugar:	33 puntos
Segundo Lugar:	85	11 o. lugar:	31
Tercer Lugar:	72	12 o. lugar:	29
Cuarto Lugar:	65	13 o. lugar:	27
Quinto Lugar:	55	14 o. lugar:	25
Sexto Lugar:	50	15 o. lugar:	23
Séptimo Lugar:	45	16 o. lugar:	20
Octavo Lugar:	40	17 al 24	15
Noveno Lugar:	35	25 al 32	10

Artículo N°28

El ranking nacional infantil- juvenil se confeccionará con el puntaje que se obtenga en cada Torneo, es decir, el puntaje de cada torneo se sumara al o los anteriores. Para efectos del ranking, al jugador que no participe en un torneo nacional por encontrarse jugando un torneo ITF, Internacional, CONTECA, etc. en las mismas fechas, se le considerarán los puntos obtenidos en el torneo anterior, de manera que no se vea perjudicado.

Artículo N°29

Las Categorias de U10, U8 y U6 se realizaran las siguientes actividades:

Festivales de Colores de Pelota Roja, Naranja y verde seran para jugadores menores de 10 años en los cuales NO existira un ranking Nacional pero si se llevaran las estadisticas de las particiapaciones de los jugares de pelota verde los cuales pueden obtar por jugar el circuito de los Torneos Centroamericanos CONTECA. Estos festivales se premiara a todos los jugadores con medallas de participacion y se tratara de hacer competencias atractivas a las niñas y niños que participen en los mismos. Asi como las dimensiones de las canchas seran las establecidas por las normas internacionales de la Federacion Internacional de Tenis (ITF)

Artículo N°30

Bases de competencia bajo el formato de “consolación”

a) En todas las categorías se jugará sin ventaja y NO LET.
b) En la categoría U- 10 años, (Pelota Verde) los partidos se jugaran a un set de 6 games, con muerte súbita en caso de empate 6/6.
c) En la categoría U- 12 años, los partidos se jugaran al mejor de 2/3 sets de 4 games, con muerte súbita en caso de empate a 4/4 en cada uno de ellos o se podran jugar 2 sets de 6 juegos, pero con muerte súbita a 10 puntos o 7 puntos en caso de empate a un set por jugador.
d) En la categoría U- 14 años, los partidos se jugarán a ganar 2 sets de 6 juegos, pero con muerte súbita a 10 puntos o 7 puntos en caso de empate a un set por jugador.
e) En la categoría U- 18 años, los partidos se jugarán al mejor de 2/3 sets de 6 juegos, todos con muerte súbita (tie- break).

DE LAS SELECCIONES NACIONALES

Artículo N°31

La escogencia de las selecciones nacionales se hará utilizando el Ranking Nacional de cada categoría en orden descendente y por el número de jugadores que se permita en el Torneo a participar. La Federación también podrá llamar a una eliminación tipo round robin para aquellos eventos especiales, tales como Junior Davis Cup, Junior Billie Jean King Cup o World Junior Tennis Competition.

Artículo N° 32

En los casos que un jugador tenga un ranking que le permitiera ser seleccionable en dos categorías, será la Federación la que decidirá en que categoría participará el jugador, teniendo en cuenta lo que sea mejor para el tenis del país.

Artículo N°33

La Federación en conjunto con el entrenador o entrenadores designados, preparará un plan de entrenamiento, estando los seleccionados en obligación de ponerse a disposición del entrenador y asistir a los entrenamientos. El jugador que se niegue a entrenar con el seleccionado será separado del equipo. En caso de "dobles", serán los entrenadores quienes decidan la formación de parejas, pudiendo hacer los cambios de jugadores siempre y cuando lo permitan las reglas de competencia.

REGLAS ESPECIALES PARA TORNEOS DE ADULTOS

Artículo N° 34

Se crean las categorías por Niveles A, B y C, asi como las categorias de Nivel Principientes e Intermedios para sencillos y dobles en femenino y masculino según el nivel de juego de cada jugador, y la categoría "Abierta". En esta última podrán participar jugadores mayores de 14 años o con previa autirizacion ante la junta directiva de la Federacion Nicaraguense de Tenis a todos los menores de 14 años que quieran participar del circuito narcional por categorias por niveles.

Artículo N° 35

Todos los torneos de adultos se jugaran con ventajas.

Artículo N° 36

No podrá inscribirse un jugador en más de una categoría A, B y C, asi como las categorias de Nivel Principientes e Intermedios durante un mismo torneo. Los torneos por categoria de niveles se jugaran 3 torneos de ranking nacional en el cual acumularan la mayor cantidad de puntos y luego se jugara un Torneo Masters con los mejores 16 jugadores de cada categoria en la cual los 8 primeros del ranking entraran de manera directa y los otros 8 entraran por medio de un torneo de clasificacion o qualy. En donde podran jugar los lugares del 9 al 24 y se podran sumar las posiciones 25, 26, 27 o sucesivamente hasta alcanzar el maximo de 16 jugadores. Siempre y cuando existan los lugares dispnobles por NO participacion de lugares previos con mejor Ranking. En el segundo semestre del año se

realizara el mismo procedimiento y al final de los 2 Torneos Masters programados se realizara el FINALS en donde solo jugaran los mejores 4 de cada Torneo masters por categoria en donde saldran los mejores jugadores del año y seran los premiados en la Cena de clausura de la FEDETENIS.

Los Torneos Masters tendran 150% de puntuacion para el Ranking Nacional. Por lo cual seria de la siguiente manera:

Campeon:	150 puntos
Finalista:	127.5 puntos
Semifinalista:	97.5 puntos
5 al 8:	82.5 puntos
9 al 16:	45 puntos

El Finals tendran 200% de puntuacion para el Ranking Nacional. Por lo cual seria de la siguiente manera:

Campeon:	200 puntos
Finalista:	170 puntos
Semifinalista:	144 puntos
5 al 8:	110 puntos
9 al 16:	60 puntos

Artículo N° 37

Los jugadores que fianlicen en las posiciones 1 al 4 en las categoría Nivel A, B y C, asi como las categorias de Nivel Principientes e Intermedios en la primera y segunda etapa del ranking Asenderan de manera obligatoria a las categoría superior. Al finalizar el I y II Torneo Masters los jugadores que jueguen las Semifinales obtendran su lugar en el Torneo FINALS

Artículo N° 38

Los ultimos 4 lugares de las categorias de Nivel A, B y C, asi como las categorias de Nivel Principientes e Intermedios en la primera y segunda etapa del ranking Desenderan de manera obligatoria a las categoría inferior.

Artículo N° 39

En los torneos Open y siempre que haya premios en efectivos, las violaciones de código podrán ser penalizadas con multa.

CODIGO DE CONDUCTA

La Federación Nicaragüense de Tenis, adopta en lo aplicable, el código de conducta de la Federación internacional de Tenis (ITF), el cual tiene por objeto mantener un justo y razonable estándar de conducta por parte de los jugadores en todos los torneos nacionales e internacionales.

Artículo N° 1

La aplicación de este código, en primera instancia, estará a cargo del juez de silla y en su defecto del Arbitro General, el monitor de cancha y en su defecto de cualquier otro funcionario nombrado por la federación Nicaragüense de Tenis.

Artículo N° 2

El siguiente sistema de penalización se utilizará para las infracciones al código de conducta:

Primera infracción:	Advertencia
Segunda infracción:	Pérdida de un punto
Tercera infracción:	Pérdida del Games o Perdida del Set.

La autoridad competente podrá decretar la pérdida definitiva del partido (default) por una sola infracción a éste código, si la gravedad de la falta así lo amerita.

Artículo N° 3

Infracciones a los siguientes puntos serán considerados violaciones al código de conducta y sus sanciones están estipuladas en cada una de ellas.

A. GENERAL

Todos los jugadores se comportarán profesionalmente durante todos los partidos y en todo momento mientras estén en el recinto de las instalaciones de un torneo de la Federacion Nicaraguense de Tenis (FEDETENSI o ITF Pro Circuit. Las disposiciones estipuladas en este código son aplicables a la conducta de todos los jugadores cuando estén en el recinto de cada sede de juego.

B. PUNTUALIDAD

Los partidos se convocarán sin demora de acuerdo con el orden de juego anunciado. El orden de juego se exhibirá en un lugar prominentemente visible en el área general de jugadores que determine el supervisor de la ITF. Los partidos se convocarán según el orden de juego y se anunciarán utilizando todos los medios razonables. Los jugadores estarán preparados para jugar cuando se convoquen sus partidos.

1. Todo jugador que no esté preparado para jugar a los diez (10) minutos de convocarse su partido, puede recibir una sanción de 50 dólares.

2. Todo jugador que no esté preparado para jugar a los quince (15) minutos de convocarse su partido, puede recibir una sanción adicional de 200 dólares y será descalificado, a menos que el supervisor de la ITF, a su discreción, después de considerar todas las circunstancias pertinentes, decida no descalificarlo.

C. VESTIMENTA Y EQUIPO

Todos los jugadores se vestirán y se presentaran para jugar de una manera profesional. Llevaran ropa limpia y que sea aceptable normalmente en el deporte de tenis.

El juez de silla o el supervisor de ITF podrán ordenar a todo jugador que cometa una violación de esta sección, que se cambie de atuendo inmediatamente. Si el jugador se niega a cumplir dicha orden, podrá ser descalificado inmediatamente (la ITF se reserva el derecho a interpretar las reglas siguientes para hacer efectivos los propósitos e intenciones de este reglamento).

a. Ropa aceptable

Durante los partidos (incluido el calentamiento), no se llevaran sudaderas, pantalones de gimnasia, camisas, camisetas ni ninguna otra ropa que no sea apropiada.

a. Calzado

Los jugadores llevaran calzado de tenis que sea generalmente aceptado como vestimenta de tenis adecuada. El calzado no dañará la pista más de lo que se espera normalmente durante el transcurso de un partido o una sesión de entrenamiento. Se considerará que una cancha está siendo dañada si el calzado causa marcas físicas o visibles que se consideren inaceptables. El supervisor de la ITF tiene autoridad para determinar si el calzado no reúne estos requisitos y podrá ordenar al jugador que se cambie de calzado.

i. Calzado para pistas de césped

En los torneos que se jueguen sobre césped, los jugadores no llevaran otro calzado excepto calzado con suela de goma, sin tacones, dibujos, tacos o fundas.

No se permitirá calzado con resaltes o tacos por la parte exterior de la puntera. El contrafuerte de la puntera debe ser blando.

El supervisor de la ITF tiene autoridad para determinar que el piso del calzado no se ajusta a dichas costumbres y normas, y puede prohibir que se utilice en torneos que se jueguen sobre césped.

ii. Calzado para pistas de tierra batida

Los jugadores deben llevar calzado de tenis aceptado generalmente para jugar en pistas de tierra batida o superficies granulosas. El supervisor de la ITF tiene la autoridad para determinar que el piso del calzado no se ajusta a dichas costumbres y normas, y puede prohibir que se utilice en torneos que se jueguen en tierra batida.

No se calzaran zapatillas para pista de césped en pistas de tierra batida.

2. Distintivos

No se permitirá ningún distintivo en la ropa de los jugadores, ni en los productos o equipo que tengan en la pista durante los partidos o en las conferencias de prensa y ceremonias de un torneo, excepto como se indica a continuación:

a. Camisetas, jerséis o chaquetas

a. Mangas. Se permitirán un (1) distintivo comercial (no del fabricante) en cada manga, que no medirá más de 19,5 centímetros cuadrados cada uno, más un (1) distintivo comercial del fabricante en cada (1) manga, que no medirá más de 52 centímetros cuadrados cada uno; y un (1) logotipo normal del fabricante en cada manga, que no medirá más de 52 centímetros cuadrados (8 pulgadas cuadradas) en una o en las dos mangas, esas letras no excederán de 26 centímetros cuadrados en cada manga.

En los torneos del Circuito Femenino se podrá poner un tercer distintivo en la manga si es de la WTA. Este distintivo no medirá más de 19.5 centímetros cuadrados.

b. *Sin mangas (Torneos del circuito Femenino). Se permitirán dos (2) distintivos comerciales (no del fabricante) en las mangas como se indica anteriormente, que no medirán más de 19.5 centímetros cuadrados cada uno y podrán colocarse en el delantero de la prenda si es de la WTA. Este distintivo no medirá más de 19.5 centímetros cuadrados.*

Sin mangas (Torneos del Circuito Masculino). Se permitirán dos (2) distintivos comerciales (no del fabricante) en las mangas como se indica anteriormente, que no medirán más de 19.5 centímetros cuadrados cada uno y podrán ponerse en el delantero de la prenda.

c. Delantero, espalda y cuello. Se permitirá un total de dos (2) logotipos normales del fabricante, que no medirán más de 13 centímetros cuadrados cada uno, o un (1) logotipo normal del fabricante que no medirá más de 26 centímetros cuadrados.

b. Pantalones cortos/ Faldas

Se permitirán dos (2) logotipos normales del fabricante, que no medirán más de 13 centímetros cuadrados cada uno, o un (1) logotipo normal del fabricante que no medirá más de 26 centímetros cuadrados. En los pantalones de compresión de lycra se permitirá un (1) logotipo del fabricante que se permiten en los pantalones o faldas cortas.

Nota: En los torneos del Circuito Femenino, a efectos de los distintivos que se permiten, se considerará que un vestido es la combinación de una falda y una camiseta (dividido por la cintura).

c. Calcetines/ Calzado

Se permitirán logotipos normales en cada calcetín y cada zapatilla. El logotipo del calcetín (o calcetines) en cada pie se limitará a un máximo de 13 centímetros cuadrados.

d. Raqueta

Se permitirán logotipos normales del fabricante en la raqueta y las cuerdas.

e. Gorra, cinta para la cabeza y muñequera

Se permitirá un (1) logotipo normal del fabricante que no medirá más de 13 centímetros cuadrados.

Nota: En los torneos del Circuito Femenino, las gorras o viseras, cintas para la cabeza o muñequeras con logotipo WTA no medirá más de 13 centímetros cuadrados.

f. Bolsas y otros artículos o parafernalia

Se permitirán logotipos normales del fabricante de artículos de tenis en cada pieza, o logotipo de la WTA en los torneos del Circuitos Femenino, más dos (2) distintivos comerciales a parte en una (1) bolsa, que no medirán más de 26 centímetros cuadrados cada uno.

g. Eventos tenísticos, de otros deportes o de entretenimiento

A pesar de lo estipulado anteriormente, la identificación mediante el uso del nombre, emblema, logotipo, marca comercial, símbolo u otro tipo de descripción de cualquier circuito de tenis, serie de eventos de tenis, torneos de tenis, exhibición de tenis o de cualquier otro deporte o espectáculo de entretenimiento queda prohibida en toda la ropa y en los artículos de equipo, salvo con la aprobación de la ITF.

h. General

En el caso de que la utilización de cualquiera de los distintivos comerciales permitidos anteriormente infrinja las normas gubernamentales relativas a las emisiones de televisión, dicho distintivo quedará prohibido.

A efectos de esta regla, el fabricante significa el fabricante de la ropa o el equipamiento en cuestión. Además las limitaciones de tamaño se calcularán determinado el área verdadera del parche u otras adicciones a la ropa del jugador, sin tener en cuenta su color. Al determinar el área, dependiendo de la forma del parche o adición, se trazará un círculo, triángulo o rectángulo alrededor del mismo

y el tamaño del parche a efectos de esta regla será el área de la circunferencia del círculo o del perímetro del triángulo o rectángulo, según sea el caso. Cuando un parche de color sólido sea del mismo color que la prenda de ropa, al determinar el área, el tamaño del parche en sí, se basará en el tamaño del distintivo o logotipo.

3. **Ropa para el calentamiento**
   Los jugadores pueden llevar ropa de calentamiento durante la práctica del calentamiento y en el partido, siempre que cumpla las estipulaciones anteriores y con la condición de que los jugadores obtengan la aprobación previa del supervisor de la ITF para llevarla durante el partido.

4. **Cubrimiento**
   No se permitirá que se cubran los logotipos o distintivos de la ropa o equipo.

5. **Multas**
   Cualquier jugador que infrinja esta sección y no sea descalificado, estará sujeto a las sanciones siguientes:

   a. **Ropa inaceptable e Identificación de los equipos**
      Toda infracción de lo estipulado en las secciones de Ropa inaceptable o Identificación de los equipos se penalizará con una multa de hasta 250 dólares.
   b. **Logotipo del fabricante**
      Toda infracción de las estipulaciones respecto al logotipo del fabricante se penalizará con una multa de hasta 250 dólares.
   c. **Identificación comercial**
      Toda infracción de las estipulaciones respecto a los distintivos comerciales se penalizará con una multa de hasta 250 dólares.
   d. **Otros eventos de tenis**
      Las infracciones respecto al nombre de otra competición se penalizarán con una multa de hasta 250 dólares.

A. INFRACCION DE TIEMPO/ RETRASO INJUSTIFICADO

Después de que se haya finalizado el período de calentamiento, el juego será continuo y un jugador no retrasará innecesariamente un partido por cualquier motivo.

Desde el momento en que la pelota queda fuera de juego al final de un punto hasta que se vuelve a golpear para efectuar el primer saque del punto siguiente, transcurrirá un máximo de veinte (20) segundos. Si dicho saque es una falta, el servidor debe efectuar el segundo saque sin demora.

Cuando se cambie de lado, desde el momento en quela pelota queda fuera de juego al final de un juego hasta que se vuelve a golpear para efectuar el primer saque del juego siguiente, transcurrirá un máximo de noventa (90) segundos. Si dicho saque es falta, el servidor debe efectuar el segundo saque sin demora. No obstante, después del primer juego de cada set y durante el tie- break, el juego será continuo y los jugadores cambiarán de lado sin un período de descanso.

Al final de cada set, independientemente del tanteo, habrá un descanso de ciento veinte (120) segundos desde el momento en que la pelota queda fuera de juego al final de un juego hasta que se vuelve a golpear para efectuar el primer saque del juego siguiente.

Si un set acaba después de un número par de juegos, no habrá un cambio de lado hasta después del primer juego el siguiente set.

El receptor jugará a la velocidad razonable del servidor y debe estar preparado para recibir el saque cuando el servidor lo esté para sacar.

La primera violación de esta sección se penalizará con un aviso por *Infracción de tiempo* y cada violación subsiguiente será penalizada con la imposición de una sanción de un (1) punto.

Cuando una infracción sea como consecuencia de una condición médica, de negarse a jugar o de no regresar a la pista dentro del período permitido, la sanción por violación del Código (*Retraso injustificado)* se impondrá de acuerdo con el Sistema de Penalización de Puntos.

B. OBSCENIDAD AUDIBLE (AOb)

Los jugadores no dirán obscenidades audibles dentro del recinto de las instalaciones.

Toda violación de esta sección se penalizará con una multa de hasta 250 dólares por cada infracción. Además, si la infracción se produce durante un partido (incluido el calentamiento), el jugador será sancionado conforme al Sistema de Penalización de Puntos establecido en estas reglas.

En circunstancias que sean escandalosas y particularmente perjudiciales para el éxito de un torneo, o que sean excepcionalmente notorias, una sola violación de esta sección constituirá una ofensa grave de "conducta agravada", y estará sujeta a otras sanciones adicionales establecidas en estas reglas.

A efectos de esta regla, obscenidad audible se define como el uso de palabras que normalmente se conocen como blasfemias o palabrotas y que se digan con claridad y lo suficientemente altas como para que puedan oírlas los espectadores, el juez de silla, los jueces de banda o los recogepelotas en pista.

C. OBSCENIDAD VISIBLE (VOb)

Los jugadores no harán gestos obscenos visibles de ningún tipo dentro del recinto de las instalaciones. Toda violación de esta sección se penalizará con una multa de hasta 250 dólares por cada infracción. Además, si la infracción se produce durante un partido (incluido el calentamiento), el jugador será sancionado conforme al Sistema de Penalización de Puntos establecido en estas reglas.

En circunstancias que sean escandalosas y particularmente perjudiciales para el éxito de un torneo, o que sean excepcionalmente notorias, una sola violación de esta sección constituirá una ofensa grave de "conducta agravada", y estará sujeta a otras sanciones adicionales establecidas en estas reglas.

A efectos de esta regla, obscenidad visible se define como cualquier señal que haga un jugador con las manos, o la raqueta y las pelotas que tengan normalmente un sentido o efecto obsceno según el entendimiento normal de las personas.

D. ABUSO VERBAL

Los jugadores no insultarán verbalmente en ningún momento directa o indirectamente a los árbitros u otro personal oficial, a los contrarios, a los patrocinadores, a los espectadores o a otras personas dentro del recinto de la sede de un torneo.

Toda violación de esta sección se penalizará con una multa de hasta 250 dólares por cada infracción. Además, si la infracción se produce durante un partido (incluido el calentamiento), el jugador será sancionado conforme al Sistema de Penalización de Puntos establecido en estas reglas.

En circunstancias que sean escandalosas y particularmente perjudiciales para el éxito de un torneo, o que sean excepcionalmente notorias, una sola violación de esta sección constituirá una ofensa grave de “conducta agravada”, y estará sujeta a otras sanciones adicionales establecidas en estas reglas.

A efectos de esta regla, abuso verbal significa cualquier cometario sobre un árbitro, contrario, patrocinador, espectador u otra persona, que insinúe deshonestidad o sea despectivo, insultante o en algún momento injurioso.

E. ABUSO FISICO (PhA)

Los jugadores no maltratarán físicamente en ningún momento a los árbitros u otro personal oficial, a los contrarios, a los espectadores o a otras personas dentro del recinto de las instalaciones del torneo.

Toda violación de esta sección se penalizará con una multa de hasta 250 dólares por cada infracción. Además, si la infracción se produce durante un partido (incluido el calentamiento), el jugador será sancionado conforme al Sistema de Penalización de Puntos establecido en estas reglas.

En circunstancias que sean escandalosas y particularmente perjudiciales para el éxito de un torneo, o que sean excepcionalmente notorias, una sola violación de esta sección constituirá una ofensa grave de “conducta agravada”, y estará sujeta a otras sanciones adicionales establecidas en estas reglas.

A efectos de esta regla, abuso físico significa tocar sin permiso a un árbitro, a un contrario, espectador u otra persona.

F. ABUSO DE PELOTAS (BA)

Los jugadores no golpearán, arrojarán o darán patadas a las pelotas de tenis furiosa, enojosa o peligrosamente dentro del recinto de las instalaciones del torneo, excepto al intentar razonablemente ganar los puntos en el partido (incluido el calentamiento).

Toda violación de esta sección se penalizará con una multa de hasta 250 dólares por cada infracción. Además, si la infracción se produce durante un partido (incluido el calentamiento), el jugador será sancionado conforme al Sistema de Penalización de Puntos establecido en estas reglas.

A efectos de esta regla, el abuso de pelotas significa golpear intencionalmente una pelota hacia el exterior de un recinto de la pista, golpear una pelota peligrosa o imprudente en la pista, o golpear una pelota de manera negligente con indiferencia a las consecuencias.

G. ABUSO DE RAQUETAS U OTRO EQUIPO (RA)

Los jugadores no golpearán, lanzarán o darán patadas a las raquetas o a otro equipo furiosa o enojosamente dentro del recinto de las instalaciones del torneo. Toda violación de esta sección se penalizará con una multa de hasta 250 dólares por cada infracción. Además, si la infracción se produce durante un partido (incluido el calentamiento), el jugador será sancionado conforme al Sistema de Penalización de Puntos establecido en estas reglas.

A efectos de esta regla, el abuso de raquetas u otro equipo significa intencionada y violentamente romper o dañar las raquetas u equipo, o intencionada y violentamente golpear la red, la pista, la silla del juez u otros aparatos durante un partido como consecuencia de un estado de ira o frustración.

H. CONSEJOS/ INSTRUCCIONES TECNICAS Y ENTRENADORES (CC)

Los jugadores no recibirán consejos, ni instrucciones técnicas durante un partido. Las comunicaciones de cualquier tipo, ya sean visibles o audibles entre un jugador y un entrenador pueden ser consideradas como instrucciones. Los jugadores también prohibirán a sus entrenadores (1) decir obscenidades audibles dentro del recinto e las instalaciones del torneo, (2) hacer gestos obscenos de cualquier tipo dentro del recinto de las instalaciones del torneo, (3) insultar verbalmente a los árbitros, a los contrarios, a los espectadores o a otras personas dentro del recinto de las instalaciones, (4) maltratar físicamente a los árbitros, a los contrarios, a los espectadores u otras personas dentro del recinto de las instalaciones, (5) expresar, hacer, emitir, autorizar o endosar cualquier declaración pública dentro del recinto de las instalaciones que perjudique o tenga intención de perjudicar los mejores intereses del torneo y el arbitraje de este.

Toda violación de esta sección se penalizará con una multa de hasta 250 dólares por cada infracción. Además, si la infracción se produce durante un partido (incluido el calentamiento), el jugador será sancionado conforme al Sistema de Penalización de Puntos establecido en estas reglas. En circunstancias que sean escandalosas y

particularmente perjudiciales para el éxito de un torneo, o que sean excepcionalmente notorias, una sola violación de esta sección constituirá una ofensa grave de “conducta agravada”, y estará sujeta a otras sanciones adicionales establecidas en estas reglas y que al supervisor de la ITF ordene que se expulse al entrenador del lugar del partido o del recinto de las instalaciones del torneo y se podría descalificar de manera inmediata al jugador correspondiente.

A efectos de esta regla, la palabra entrenador (en inglés coach) también incluirá a cualquier representante o pariente del jugador.

I. CONDUCTA ANTIDEPORTIVA (UnC)

Los jugadores se comportaran en todo momento con espíritu deportivo y respetarán debidamente la autoridad de los árbitros y otro personal oficial y los derechos de los contrarios, los espectadores y otras personas. El jugador que infrinja esta sección estará sujeto a una multa de hasta 250 dólares por cada violación. Además, si la infracción se produce durante un partido (incluido el calentamiento), el jugador será sancionado conforme al Sistema de Penalización de Puntos establecido en estas reglas. En circunstancias que sean escandalosas y particularmente perjudiciales para el éxito de un torneo, o que sean excepcionalmente notorias, una sola violación de esta sección constituirá una ofensa grave de “conducta agravada”, por lo cual el jugador estará sujeto a otras sanciones adicionales establecidas en estas reglas. A efectos de esta regla, conducta antideportiva significa cualquier acto de mala conducta por parte de un jugador que sea evidentemente insultante o injurioso para el deporte, pero que no esté incluido en ninguna de las infracciones en la sede que se recogen específicamente en estas reglas. Además la conducta antideportiva incluirá, a título enunciativo pero no limitativo: expresar, hacer, emitir autorizar o endosar cualquier declaración pública que perjudique, o tenga intención de perjudicar los mejores intereses del torneo o el arbitraje de este.

J. MAXIMO ESFUERZO (BE)

Un jugador se esforzará al máximo para ganar un partido cuando compita en los torneos del ITF Pro Circuit. El jugador que infrinja esta sección estará sujeto a una multa de hasta 250 dólares por cada violación.

A efectos de esta regla, el supervisor de la ITF o el juez de silla tendrán la autoridad necesaria para penalizar a un jugador conforme al Sistema de Penalización de Puntos. En circunstancias que sean escandalosas y particularmente perjudiciales para el éxito de un torneo, o que sean excepcionalmente notorias, una sola violación de esta sección constituirá una ofensa grave de "conducta agravada", por lo cual el jugador estará sujeto a otras sanciones adicionales como se establece más adelante.

K. ABANDONO DE LA PISTA (LC)

Un jugador no abandonará el área de la pista durante un partido (incluido el calentamiento) sin la autorización del juez de silla. Toda violación de esta sección se penalizará con una multa de hasta 250 dólares por cada infracción. Además, el jugador puede ser descalificado y estar sujeto a otras sanciones por *No finalizar un partido* como se establece más adelante.

L. NO FINALIZAR UN PARTIDO (FCM)

Un jugador debe finalizar un partido ya comenzado a menos que este razonablemente incapacitado para hacerlo. Una violación de esta sección se penalizará con una multa de hasta 250 dólares. Además, toda violación de esta sección estará sujeta a una descalificación inmediata y también constituirá una ofensa grave de "conducta agravada", por lo cual el jugador estará sujeto a la imposición de otras sanciones como se establece más adelante en este código.

M. CEREMONIAS (Cer)

Todo jugador que participe en las finales de un torneo del ITF Pro Circuit debe asistir a/tomar parte en las ceremonias finales que se celebran después del último partido a menos que tenga un motivo razonable para no poder hacerlo. Toda violación de esta sección se penalizará con multa de hasta 250 dólares.

N. CONFERENCIA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION (MC)

A no ser que esté lesionado y físicamente imposibilitado para asistir, un jugador o equipo, tanto si es ganador como perdedor, debe acudir a la rueda de prensa que se organiza inmediatamente después de cada partido o durante los treinta (30) minutos siguientes a su finalización, a menos que el supervisor de la ITF extienda ese período o

notifique lo contrario por causa injustificada. Toda violación de esta sección se penalizará con una multa de de hasta 250 dólares.

O. SISTEMA DE PENALIZACION DE PUNTOS

El Sistema de Penalización de Puntos que se utilizará para las infracciones estipuladas es el siguiente:

PRIMERA infracción	AVISO
SEGUNDA infracción	PERDIDA DE UN PUNTO
TERCERA Y CADA infracción	PERDIDA DE UN JUEGO O PERDIDA DEL SET.

No obstante, después que se haya violado el Código tres veces, el supervisor de la ITF determinará si la siguiente infracción será penalizada con la descalificación.

P. DESCALIFICACIONES

El supervisor de la ITF puede declarar una descalificación o por una sola infracción de este Código (descalificación inmediata), o en virtud del Sistema de Penalización de Puntos indicado anteriormente. En todos los casos de descalificación, la decisión del supervisor de la ITF será final e inapelable.

Todo jugador que haya sido descalificado según lo dispuesto en estas reglas, perderá todo el premio en metálico, hospitalidad y los puntos ganados en la competición de ese torneo y podrá recibir una multa de 250 dólares además de otras sanciones impuestas en relación con el incidente infractor a menos que:

a. El jugador o equipo haya sido descalificado por una violación de las disposiciones sobre *Puntualidad o vestimenta y equipamiento* establecidas en el artículo III B y C, o
b. El jugador o equipo haya sido descalificado como resultado de una condición médica, o
c. Su compañero de dobles haya sido quien cometió la violación del Código que causó la descalificación.

Por añadidura, excepto en las circunstancias especificadas anteriormente, todo jugador que es descalificado según lo previsto en estas reglas, podrá ser descalificado de las otras competiciones de ese torneo, si las hubiese.

Q. PARTIDOS DOBLES

a. Aviso/ Penalización de puntos/ Pérdida de un juego/ Descalificación
Los avisos, penalizaciones de puntos, pérdidas de juegos o descalificaciones, si se determinan por violación del Código, se impondrán al equipo de dobles al completo.

b. Multas
Las multas por violaciones del artículo III C.2 del código en relación con los requisitos de llevar ropa prácticamente igual se impondrán al equipo de dobles. El resto de las multas por infracción del artículo IV del Código se le impondrán al miembro individual del equipo que cometa la infracción, a no ser que la cometan los dos miembros.

R. DETERMINACION Y PENALIZACION

El supervisor de la ITF realizará las investigaciones que sean razonables para determinar los hechos en relación con todas las infracciones de los jugadores en la sede, y si determina que se han producido violaciones, especificará las multas u otras penalizaciones a imponerse e informará de ello por escrito al jugador pertinente. No obstante, cualquier otra disposición contraria que se incluya en esta sección, el supervisor de la ITF podrá, a su discreción, limitar las multas a imponerse durante un torneo a un máximo de 100 dólares por violación.

S. PAGO DE MULTAS

Cada torneo ITF Pro Circuit deducirá las multas recaudadas por el supervisor de la ITF por *Infracciones de los jugadores en la sede* de los premios en metálico de los jugadores, si los hubiese, y las pagará con prontitud a la FEDETENIS o ITF World Tennis Tour. Todas las multas pendientes también podrán recaudarse en otros

torneos de la ITF Pro Circuit y del Grand Slam para después remitirlas a la ITF. Un jugador que haya acumulado sin pagar 100 dólares o un total de 40 punto en multas por violaciones de este Código de conducta no podrá inscribirse en ningún torneo de la FEDETENIS o ITF World Tennis Tour hasta que todas las multas se hayan pagado o haber cumplido con el periodo de suspension. Un jugador que tenga multas pendientes al final del año civil no podrá inscribirse en ningún torneo del ITF World Tennis Tour hasta que todas las multas hayan sido pagadas.

T. APELACIONES

Todo jugador que haya sido encontrado culpable de una violación de la sección de *Infracciones de los jugadores en la sede* en un torneo de la Federacion Nicaraguense de Tenis (FEDETENIS) o del ITF World Tennis Tour, podrá, después de haber pagado todas las multas, apelar al director ejecutivo designado por la FEDETENIS o ITF para que se revisen la determinación de culpabilidad y la penalización impuesta. La petición de esa apelación deberá hacerse por escrito y presentarse en un período de diez (10) días después del último día del evento.
Con la solicitud de apelación se adjuntará o incluirá una declaración del jugador en la que se indiquen los hechos y las circunstancias del incidente, junto con las demás pruebas que el jugador desee presentar.

Al recibir esta apelación, el director ejecutivo de la FEDETENIS o ITF realizará una investigación razonable de los hechos y circunstancias del incidente y confirmará o revocará en su totalidad o en parte la determinación del supervisor de la FEDETENI o ITF. En el caso de una revocación total o parcial, el administrador del torneo remitirá al jugador la totalidad o parte de las multas recaudadas según lo que disponga la apelación.

Artículo N° 4: Escala de penalizacion de puntos.

Los jugadores que hayan cometido infracciones serán penalizados con puntos de PENALIZACION de acuerdo a la siguiente escala:

A) No Presentarse a un Partido sin justificacion	6
B) La primera advertencia recibida.	1
C) Recibir advertencia + Punto de Penalizacion	2

D) Recibir advertencia + Punto de Penalizacion + Juego de Penalizacion	3
E) Recibir advertencia + Punto de Penalizacion + 2do Juego de Penalizacion	4
F) Cualquier otro juego de penalizacion	+1
G) Default por cualquier proceso de los anteriores	+1
H) Cualquier Default por una sola violacion al codigo (Default inmediato)	6
I) Cualquier Default por impuntualidad	4
J) Abandonar el Torneo	5

Cualquier jugador que reciba un total de diez (10) puntos de suspension El/La Jugador (a) recibira 1 Torneo de suspension en donde NO podra participar de ningun evento sin Ecepcion.

Artículo N° 5

Cualquier sanción impuesta debe ser claramente comunicada, en forma verbal y en el momento del hecho al jugador infractor, por parte de la autoridad que la impone y dicha decisión será inapelable. La autoridad que impone la sanción tendrá que enviar un informe escrito al respecto a la Federación Nicaragüense de Tenis, dentro de los dos días hábiles siguientes a la determinación del torneo.